

RE
SUPEI

000013

La Razon



Guayaquil, viernes 15 de julio de 1994-Número 8.444 Precio S/. 150.00

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISATE DISTRIBUIDORES DE SACOS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISATE DISTRIBUIDORES DE SACOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de mayo de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0002370 el 10 de junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 2.158 R.I. el 1 de julio de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Ernesto Pazos Navarro, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta capital.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 3'000.000,00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto de su estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una...", además se introduce reforma al artículo sexto el que dirá: "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil firmadas por el Gerente General de la compañía.

Guayaquil, 7 de julio de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYQUIL